

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1478

DALCAHUE 06 de Junio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 559, 560. De fecha 06.06.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILLIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Reunión Mesa provincial de los humedales y reunión con junta de vecinos en sector de Mocopulli el día **06/06/2014** (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva
- 2. DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, A HONORARIO:** Reunión con la Junta de vecinos de Butalcura KM 60 el día Viernes **06/06/2014** (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con vehiculo particular BYDS 33

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/RPSN/RCCC/pyoa..